



AT'N JEFE DE INFORMACIÓN Y/O REPORTERO DE LA FUENTE

COMUNICADO DE PRENSA

Ciudad de México, 27 de junio de 2019

LA CÁMARA DE DIPUTADOS VIOLENTA LA LEGALIDAD, AL APROBAR UNA VERSIÓN MUTILADA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

- **Es una decisión equivocada que marca un precedente preocupante e ignora las aportaciones de cientos de miles de mexicanos.**
- **El Pacto por la Primera Infancia hace un llamado al Titular del Ejecutivo para encontrar una vía que permita la aplicación íntegra del proyecto inicial.**

La aprobación en la Cámara de Diputados de una versión mutilada del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) es una decisión lamentable, que marca un precedente preocupante, al violar lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Planeación.

La decisión de no revisar, analizar y aprobar la versión íntegra del PND presentada por el Ejecutivo Federal (que en su versión original constaba de 289 cuartillas), es un claro retroceso en la vida democrática del país, que ignora las aportaciones de cientos de miles de ciudadanos que participaron activamente en la construcción del plan original.

El documento aprobado (de apenas 64 cuartillas) contiene únicamente la parte ideológica del Plan Nacional de Desarrollo integrado por el Ejecutivo y elimina la parte programática elaborada por la Secretaría de Hacienda y que incluía mecanismos de control y rendición de cuentas a las que quedaban obligadas las instituciones federales, los diferentes programas de gobierno y el ejercicio del presupuesto durante la presente administración.

El colectivo de más de 420 organizaciones que integran al Pacto por la Primera Infancia hace un llamado al Titular del Poder Ejecutivo para que encuentre y se comprometa con un mecanismo que asegure la instrumentación plena de los objetivos, metas e indicadores que los Legisladores eliminaron de la propuesta inicial del Plan Nacional de Desarrollo.

Lo anterior, derivado del hecho de que las Diputadas y los Diputados fallaron a las aspiraciones de transparencia, legalidad y eficiencia por las que millones de mexicanos

optaron por un cambio de rumbo en las urnas, debilitando los alcances de la Cuarta Transformación y su compromiso de eliminar la corrupción.

Con su decisión, el Legislativo deja fuera del máximo instrumento de planeación nacional una gran diversidad de agendas prioritarias, incluidas las de género, de atención a víctimas, de prevención de la violencia, de migración, de medio ambiente, de vinculación con la sociedad civil.

De forma destacada, se elimina también el compromiso con el “diseño e implementación de una política pública, integral y multisectorial dirigida a la primera infancia, basada en atención especializada con énfasis en salud, nutrición, educación y cuidados”, identificada como la estrategia 2.1.1 de la versión original del Plan.

Además de eliminar también del PND un enfoque de derechos humanos, los Diputados desaprovecharon la oportunidad histórica de consolidar el proceso de planeación democrática que significaban los foros y mesas de consulta mandatados por ley y organizados por el Ejecutivo Federal, con la participación de servidores públicos, especialistas, organizaciones sociales y público en general.

En los hechos, al dejarse fuera la opinión de todos estos sectores, dichos foros son un ejercicio de simulación.

Para mayor información o para solicitar entrevistas:

José Solís Juárez

(55) 48099430

Natalia Bojorge

(55) 37335161

comunicación@pactoporlaprimerainfancia.mx